

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

11077 *Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Nombramiento funcionarias de carrera como Animadoras Socioculturales*

Finalizado el proceso selectivo de la convocatoria pública del concurso oposición por el turno libre para la cobertura de 2 plazas de Animador/a Sociocultural, vacantes en la plantilla de funcionarios/arias de este Ayuntamiento pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, grupo C, subgrupo C1, dotadas presupuestariamente y correspondientes a la tasa de estabilización de la oferta de empleo público de 2018, publicada en el BOIB núm. 161 de 25 de diciembre de 2018. La concejala de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior acordó el nombramiento de las personas funcionarias que han superado este proceso selectivo.

Por todo lo anterior se nombran funcionarias de carrera como ANIMADORA SOCIOCULTURAL de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala la Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, grupo C, subgrupo C1, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palma en:

DNI	APELLIDOS y NOMBRE	DECRETO	FECHA DC	PROCESO
***2411**	LÓPEZ CARBONELL, MARIA DÁCIL	18872	17/10/2023	EST
***3610**	NUNCA FLOR, NURIA	18870	17/10/2023	EST

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas). También pueden interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de recibir esta notificación, ante el Juzgado Contencioso Administrativo (artículos 8.1. 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa).

Palma, en la fecha de la firma electrónica (7 de noviembre de 2023)

La jefa de Departamento de Personal
p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)
Esperanza Vega Terrón